

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### B. Oposiciones y concursos

#### MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN

**1339** *Resolución de 19 de enero de 2022, de la Subsecretaría, por la que se publica la relación de admitidos y excluidos y se anuncia fecha, hora y lugar de celebración del primer ejercicio del proceso selectivo para ingreso, por el sistema general de acceso libre, en el Cuerpo Nacional Veterinario, convocado por Resolución de 23 de noviembre de 2021.*

Finalizado el plazo de presentación de instancias para participar en las pruebas selectivas para ingreso, por el sistema general de acceso libre, en el Cuerpo Nacional Veterinario, convocadas por Resolución de 23 de noviembre de 2021 (BOE del 30), correspondientes a la Oferta de Empleo Público de 2020 y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 20 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo (BOE de 10 de abril) y en la disposición decimoquinta de la Orden HFP/688/2017, de 20 de julio (BOE del 22), por la que se establecen las bases comunes que regirán los procesos selectivos para el ingreso o el acceso en cuerpos o escalas de la Administración General del Estado,

Esta Subsecretaría ha resuelto lo siguiente:

Primero.

Declarar aprobada y publicar las listas de aspirantes admitidos y excluidos al citado proceso selectivo.

Estas listas se encuentran expuestas en el Centro de Información Administrativa del Ministerio de Política Territorial y Función Pública, calle Manuel Cortina, 2 – Madrid; en las Delegaciones del Gobierno en las Comunidades Autónomas, en las Subdelegaciones, en las páginas web: <https://www.mapa.gob.es/es/ministerio/servicios/empleo-publico/oep.aspx>, y en el punto de acceso general <http://administracion.gob.es>.

La relación de excluidos se publica como anexo de esta Resolución.

Segundo.

Los aspirantes excluidos y los omitidos en las indicadas listas disponen de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», para subsanar los errores o defectos que hayan motivado su exclusión u omisión en las listas de admitidos.

Estas subsanaciones se deberán realizar electrónicamente a través del Punto de Acceso General en la siguiente URL: <http://administracion.gob.es/PAG/ips> (Aplicación de Inscripción en Pruebas Selectivas «IPS»)

Se podrá solicitar información a través del correo electrónico [oposiciones@mapa.es](mailto:oposiciones@mapa.es)

En todo caso, al objeto de evitar errores y, en el supuesto de producirse, posibilitar su subsanación en tiempo y forma, los aspirantes comprobarán fehacientemente no solo que no figuran recogidos en la relación de excluidos, sino que, además, sus nombres constan en la relación de admitidos.

Los aspirantes que, dentro del plazo señalado, no subsanen la exclusión o aleguen la omisión justificando su derecho a ser incluidos en la relación de admitidos, cuando ello sea posible, serán definitivamente excluidos de la participación en las pruebas selectivas.

Finalizado dicho plazo y, en el caso de que se produzcan modificaciones, éstas se expondrán en los mismos lugares que se indican en el apartado primero de esta Resolución.

Tercero.

Convocar a los aspirantes admitidos, a la realización del primer ejercicio de la fase de oposición, el día 27 de marzo de 2022, a las 9:00 horas en la Facultad de Veterinaria de la Universidad Complutense, Avda. Puerta de Hierro s/n, 28040, Madrid.

Los aspirantes deberán acudir provistos de bolígrafo negro y del Documento Nacional de Identidad o pasaporte.

Cuarto.

Contra la presente resolución, se podrá interponer, con carácter potestativo, recurso de reposición ante la Subsecretaría del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación el plazo de un mes desde su publicación o bien recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses desde su publicación, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, significándose, que en caso de interponer recurso de reposición, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del mismo.

Madrid, 19 de enero de 2022.–El Subsecretario de Agricultura, Pesca y Alimentación, Ernesto Abati García-Manso.

## ANEXO

## Cuerpo Nacional Veterinario

## Resolución de 23 de noviembre de 2021 (BOE del 30)

*Lista de aspirantes excluidos*

## Sistema general de acceso libre

Apellidos y nombre	DNI	Idioma voluntario	Causa de exclusión
ALCUBIERRE LAGUARTA, PAULA.	***5481**		F
CARDONA PAZ, ALEJANDRO.	***5428**		E
GARCIA PELAEZ, NADIA.	***3438**		F
GARCIA ROLDAN, SILVIA.	***8796**	ALEMÁN	E
GIL CARDONA, CARLOS.	***1596**		E
MADRID GONZALEZ, FRANCISCO JOSE.	***4626**		C-E
MANZANO RUANO, SHEILA.	***8361**		F
MEDINA BOLIVAR, OMAIRA CAROLINA.	***3744**		C
MIERES GARCIA, MARIA VICTORIA.	***2079**		E
MOURELLE DOMINGUEZ, SARA.	***6792**		F
NICOLAS SOLER, CLAUDIA.	***6908**		F
PALOMEQUE ORTIZ, ANA BELEN.	***3039**		E
PEREZ PELAEZ, LOURDES.	***4980**		C
ROMERO SANCHEZ, NATALIA.	***8505**		C
SALILLAS MARTINEZ, MARTA ISABEL.	***0498**		C
TORRES MARTIN, SELLA.	***6303**		F

## Causas de exclusión.

C) No ser demandante de empleo durante el plazo, al menos, de un mes anterior a la fecha de publicación de la convocatoria.

E) No poder verificar o no acreditar el nivel de renta, del último ejercicio fiscal cerrado.

F) No reunir los requisitos exigidos para la exención del pago de la tasa.